

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 31 de Enero de 2012.-
DECRETO ALC. N° 251/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento; Factura N° 07831, emitida el día 05 de Enero de 2012, por la suma única y total de \$549.780, emitida por Guemac S.A., en razón de la adquisición de dos scanners para el Municipio; Carta de Notario Público de Santiago, don Juan Ricardo San Martín Urrejola, que informa al Sr. Alcalde, de la cesión del crédito de que da cuenta la citada Factura a Bci Factoring S.A.; Memorando N° 20/12 de 25 de Enero de 2012, de Administración y Finanzas; y Código Civil, Artículo 1902, que dispone la aceptación de la cesión para que produzca efectos.

DECRETO:

- 1.- Acéptese la cesión de Factura N° 07831, emitida el día 05 de Enero de 2012, por la suma única y total de \$549.780.- (quinientos cuarenta y nueve mil setecientos ochenta pesos), por **GUEMAC S.A.**, RUT 96.930.490-2, a **BCI FACTORING S.A.**, RUT 96.720.830-2.
- 2.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de la Factura al cesionario aquí indicado.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña Claudia Muñoz Muñoz, Alcaldesa Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Luis Patricio Ríos Muñoz, Secretario Municipal Subrogante. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



LUIS PATRICIO RÍOS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE

LRM/lrm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica



Franco Lizana

Alto Hospicio, 25 de Enero de 2012.

MEMORANDUM N°020/ 2012

A : Sra. Rosa María Alfaro Torres / Directora Dirección Jurídica.

DE : Sr. Francisco Lizana Catalán / Director Administración Finanzas.

Junto con saludarle y mediante el presente adjunto fotocopia de Factura legalizada N°7831, de Guemac S.A. RUT 96.930.490-2 con domicilio en Av. Las Condes N° 9146 Local 5 Las Condes Santiago, que ha sido cedida por su acreedor a Bci Factoring S.A. RUT 96.720.830-2, domiciliado en Miguel Cruchaga # 920 Piso N° 5-6 Santiago.

Proveedor	Rut	Cedida a	Rut	Factura	Monto Bruto
Guemac S.A.	96.930.490-2	Bci. Factoring S.A.	96.720.830-2	7831	\$ 549.780.-

De lo anterior, se solicita imputar este gasto a la cuenta: N° 215.22.07.001.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



Franco Lizana Catalán
Director Administración y Finanzas
Municipalidad de Alto Hospicio

Distribución:

- Archivo Dirección Jurídica.
- Archivo Adm. y Finanzas.



251
31/01/12



18 de Enero de 2012

Señores
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
LOS ALAMOS # 3101 ALTO HOSPICIO
IQUIQUE

At: Sr. (a) ENCARGADO PAGO PROVEEDORES

Estimados Señores

La presente tiene por objeto notificar a Uds., que entre GUEMAC SOCIEDAD ANONIMA RUT 96.930.490-2 (cedente) y Bci Factoring S.A. (cesionario) se ha celebrado, una cesión de crédito con fecha 17 de Enero de 2012, en virtud del cual el cliente ha cedido los créditos emanados de los(as) siguientes facturas emitidos(as) a vuestra empresa (deudor). Se adjuntan fotocopias autorizadas.

<u>Número</u>	<u>Mon.</u>	<u>Monto</u>	<u>Fecha de Vencimiento</u>
7.831	\$	549.780	20/02/2012

Conforme a lo anterior, informo a Uds. que el pago de estos(as) facturas deberá efectuarse exclusivamente a nombre de Bci Factoring S.A., para que este(os) se entiendan cancelado(s).

Para canalizar sus consultas, le agradeceré tomar contacto con el departamento de Cobranza de BCI Factoring S.A. R.U.T. 96.720.830-2, a los teléfonos 3835604-5730 6928805-6928817 o bien concurrir a sus oficinas ubicadas en MIGUEL CRUCHAGA 920, PISO 5-6, SANTIAGO, o a cualquiera de sus sucursales a lo largo del país.

Los pagos deben ser con cheque nominativo y cruzado a en favor de BCI Factoring S.A., el cual será retirado por personal autorizado de BCI Factoring S.A., o bien podrá ser enviado a cualquiera de nuestras sucursales a lo largo del país.-

Adicionalmente, mediante transferencia bancaria, informando vía e-mail, detalle de lo que paga.-

Cuenta Corriente: 10619381
Banco: BCI
Razón Social: BCI Factoring S.A.
Rut: 96.720.830-2
E-Mail: pagosfactoring@bci.cl

Esta notificación se encuentra fundamentada en el art. 7° de la ley 19.983 a fin de cumplir con el requisito legal establecido en dicha normativa.

Atentamente,



NOTARIO



GUEMAC S.A.

GIRO: REPRESENTACION, DISTRIBUCION Y COMPRAVENTA DE SERVICIOS DE TELEFONIA, TELEVISION Y SISTEMAS DE COMUNICACION

CASA MATRIZ: Av. Las Condes 9146, Local 5° Las Condes * Fono: (51) 225 8854

SUCURSALES:

SANTIAGO: Huerosanos 1023, Local 5 * Santiago * Fono: (2) 481 3434
Av. Vitacura 3335 * Vitacura * Fono: (2) 839 1600
Agua Clara 1700, local 1 * La Reina * Fono: (2) 721 1111
Avenida La Dehesa 2035, Local 14 * Lo Barnechea * Fono: (2) 721 1111

QUILPUE: Diego Portales 822 * Local 118 * Quilpue * Fono: (41) 2791721

VIÑA DEL MAR: Av. Libertad 960 * Viña del Mar * Fono: (32) 543 8777
Av. Borgoño 14545 * Local 3 * Viña del Mar * Fono: (32) 543 8777

SAN FELIPE: Salinas 176 A * San Felipe * Fono: (34) 343 340
Prat 250 A * San Felipe * Fono: (34) 343 344

CONCEPCION: Av. Argentina 477 * Concepción * Fono: (41) 2791721

VILLARRICA: Vicente Rayés 730 * Villarrica * Fono: (45) 992 478

TEMUCO: Portales 806 * Temuco * Fono: (45) 990 537

Avenida Alemania 0366, local 106 * Fono: (45) 842 435

Avenida Alemania 0370, local 107 * Fono: (45) 845 675

Lagos 575 * Victoria * Fono: (45) 845 692

LOS ANGELES: Avenida Alemania 686, piso 1 Shopping * Fono: (43) 534 739

LOS ANDES: Santa Rosa 279 * Los Andes * Fono: (34) 344 345

PUERTO MONTT: O'Higgins 167, oficina 501 * Puerto Montt * Fono: (65) 344 358

R.U.T.: 96.930.490-2
FACTURA

Nº 07831

Nº 7831

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE
FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31 DICIEMBRE 2012



SANTIAGO, 5 DE Enero DE 2012

SEÑOR(ES): I. MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO R.U.T.: 69265100-6
DIRECCION: LOS OLMOS # 3101 COMUNA: ALTO HOSPICIO
GIRO: MUNICIPALIDAD TELEFONO: 57/529021
GUIA DE DESP. Nº: 98878 O. DE COMPRA Nº: _____ COND. PAGO: 30 Dias

Por lo siguiente:

a: GUEMAC S.A.

DEBE

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	
2	010242868892 SCANNER EPSON GT-550 WORK	231,000	462,000

O/C 3447-31-5E12
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

COPIA DE FACTURA NO DA DERECHO A CREDITO FISCAL

El crédito por la presente factura ha sido cedido a BCI Factoring S.A. Rut: 96.720.630-2 con domicilio en Miguel Cruchaga 920, pisos 5 y 6 Santiago, a quien deberá hacerse el pago del mismo para que se entienda cancelada.

Firma Cedente: *[Firma]*

SON: QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS

Nombre:	NETO	462,000
Recinto:	I.V.A.	87,780
CANCELADO: _____ de _____ de _____	TOTAL	549,780

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley N°19.983, acredita que la entrega de mercadería(s) o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

